

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 064-2021-DG-EESPP“T”

Tarapoto, 25 noviembre de 2021

Vistos, el OFICIO MÚLTIPLE N°303 -2021-GRSM/DRE/DGP, mediante el cual la Dirección Regional de Educación autoría realizar el proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la RVM N°262-2020-MINEDU, norma técnica “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos” ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior público y privado (EES);

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos” y con Oficio Múltiple N° 303-2021-GRSM/DRE/DGP, se autoriza el inicio del proceso de convocatoria, debiendo publicar la convocatoria en la página web de la EESP, y de la DRE San Martín.

Que, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID 19, el proceso de selección se realizará de manera presencial, tomando las previsiones para garantizar las condiciones de bioseguridad y el distanciamiento social.

Que, en el numeral 6.2, literal 6.2.1 de la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se dispone que el Comité de Evaluación encargada de realizar el proceso de selección en el IESPP/EESPP se constituye mediante Resolución Directoral, disponiendo su conformación con miembros titulares y suplentes;

En conformidad al TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y en el uso de las facultades conferidas por la RDRN°0047-2021-GRSM/DRE

SE RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la conformación del Comité de Evaluación para el proceso de selección para cubrir por encargo los puestos de gestión pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tarapoto para el periodo 2022 según detalle:

Miembros titulares:

- Dr. Segundo Portocarrero Tello, Director General
- Lic. Jorge Lao Gonzales, Coordinador de Área Práctica Pre profesional e Investigación, Jefe (e)
Unidad Académica
- Mgs. Luis Ramírez Gonzales, Secretario Académico (e)

Miembros suplentes:

- Mgs. Luz Alejandría Lozano, Jefe (e) Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Hilder Navarro Mego, Docente formador 1
- José Ramón Grández Aguilar, Docente formador 2

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"
DIRECCIÓN GENERAL
D.L. SEGUNDO PORTOCARRERO TELLO
DIRECTOR GENERAL (e)